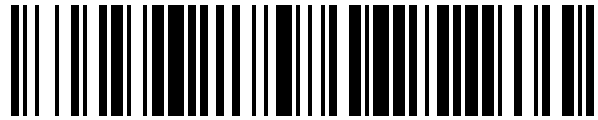


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 186 434**

21 Número de solicitud: 201700459

51 Int. Cl.:

A45D 8/12

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

07.06.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

29.06.2017

71 Solicitantes:

**NITZPON, Katharina (100.0%)
C/ Llobregós nº 234 Ático
08032 Barcelona ES**

72 Inventor/es:

NITZPON, Katharina

54 Título: **Protector del cabello**

ES 1 186 434 U

DESCRIPCIÓN

Protector del cabello.

5 **Objeto técnico de la invención**

El objeto de esta invención se refiere a un pequeño accesorio, en forma de peineta curva, para su inserción en la cabellera de cualquier persona que desee evitar el aplastamiento del pelo debido al uso prolongado de prendas de vestir o de seguridad tales como gorros, cascos, sombreros o similares.

El citado aplastamiento se produce cuando la presión, alta humedad y calor fuerzan al pelo a aplastarse contra la cabeza, mermando así cualquier peinado que se lleve.

15 **Sector de la técnica al que se refiere la invención**

La invención que se presenta afecta al Sector de Necesidades Corrientes de la Vida, capítulo de Objetos Personales o Domésticos en lo concerniente a objetos de uso personal, incidiendo, desde el punto de vista industrial, en la fabricación de complementos y accesorios personales destinados a cubrir la cabeza del usuario por razones de seguridad, uniformidad, elegancia o moda.

Antecedentes de la invención

La razón de cubrirse la cabeza es algo que surge por motivos tan distintos como pueden ser las modas que imperan en cada momento, la protección contra agentes naturales como frío, sol, lluvia, nieve, granizo, la seguridad en actividades básicas como el trabajo y la defensa, la seguridad durante la práctica de actividades deportivas como motociclismo, ciclismo, esquí, snowboard, descensos sobre hielo y muchas más.

Esta práctica tan extendida desde tiempo inmemorial por las razones expuestas tiene como factor común el aplastamiento del pelo, en mayor o menor medida, de la persona que cubre su cabeza.

En el diseño y configuración de estos accesorios existen innumerables soluciones registradas en cada uno de los campos citados.

En todo caso, por centrarse en uno de esos campos como puede ser el de la motocicleta tan utilizada hoy día por doquier podemos citar, a título de ejemplo, registros sobre invenciones relativas al perfeccionamiento de los cascos con diversos motivos que afectan a su estructura, apariencia externa, elementos de protección, elementos de señalización, dispositivos de intercomunicación, elementos de refrigeración, facilitadores de visión para el acompañante del conductor de la motocicleta, viseras, dispositivos antivaho para viseras, dispositivos limpia viseras, dispositivos airbag, señalizadores luminosos, fundas, forros embellecedores, dispositivos antirrobo y otros.

Lo mismo se podría hacer en cualquiera de los restantes campos. Sin embargo no se conoce ningún registro que esté concebido con la finalidad y utilidad del que se describe en este documento.

En algún caso aparecen elementos que pueden considerarse próximos al de esta invención. Por ejemplo en los cascos para obras existen elementos que alejan la parte superior del pelo de la parte interna del casco pero tales dispositivos no tienen la finalidad de evitar el aplastamiento del pelo sino que se colocan, a modo de amortiguadores, para

alejarse la parte superior de la cabeza de la parte más próxima del casco de tal manera que si cayese algún elemento contundente sobre el casco, el golpe no se transmitiría directamente a la cabeza de su portador.

5 Además esos dispositivos ocasionan cierto aplastamiento del pelo.

Por ese motivo el dispositivo de la invención se considera un accesorio novedoso con un abanico de posibles usos muy amplio que, por su pequeño precio de adquisición, puede tener muy buena aceptación por los usuarios que por cualquier razón deciden cubrir su
10 cabeza y evitar en lo posible el aplastamiento de su cabellera.

Descripción de la invención

15 La presente invención, tal como se ha indicado en el apartado del objeto técnico, se concreta en un accesorio destinado a su inserción en la cabellera de aquellas personas que deseen evitar el aplastamiento del pelo debido al uso prolongado de prendas de vestir o de seguridad tales como gorros, cascos, sombreros o similares.

20 La combinación de la presión ejercida sobre el pelo, la humedad natural y la sudoración y en mayor medida si hace calor, produce un aplastamiento del pelo que resulta difícil eliminar de una forma rápida una vez se retira el casco, gorro, sombrero o prenda similar.

25 El citado aplastamiento del cabello, bien conocido por las personas que usan gorros o cascos muy ajustados a la cabeza, como es el caso de las motocicletas, resulta especialmente enojoso para las mujeres que, normalmente, con cabelleras más abundantes conceden mayor atención a su cuidado.

30 Aunque se conocen soluciones que favorecen la aireación mediante aberturas que generan corrientes de aire que fluyen desde la zona frontal de la cabeza hasta la nuca no logran evitar el aplastamiento siendo esa la razón que ha llevado a la inventora a concebir esta sencilla solución que se materializa en un accesorio tipo peineta que sirve para conseguir una elevación y recogida del pelo en la parte alta de tal manera que se crea un tope que impide la presión directa sobre el pelo a la vez que se forma un hueco que favorece la aireación con las ventajas subsiguientes.

35 Se trata de un accesorio cómodo y multifuncional que nos ayuda a peinar el pelo en dirección contraria a la de su crecimiento, es decir desde las puntas hacia las raíces. En forma de peineta curva y flexible, eleva el pelo desde la raíz garantizando así que el aire circule por las mismas. Con ello se minimizan los efectos de la humedad, calor y presión
40 sobre el pelo con la ventaja añadida de que, al retirar el gorro o casco, el pelo retoma su volumen y caída natural. Puede ser usado también para apartar el pelo de la cara durante el maquillaje o tratamientos faciales.

45 Como veremos en los apartados siguientes el accesorio de la invención tiene un perfil especial y varias partes diferenciadas que aportan cierta flexibilidad, favorecen la colocación y el enganche final asegurando su inmovilidad y firmeza sobre la cabeza sin suponer peligro alguno en caso de accidente.

Breve descripción de los dibujos

50

Figura 1

Se muestra, de forma esquemática, el accesorio de la invención visto en planta habiéndose señalado lo siguiente:

1.- Protector

2.-Tramo A

5 3.-Tramo B

4.-Tramo C

5.- Púa

10 6.- Bisagra virtual

7.- Gancho

15 8.- Orejeta

9.- Eje de simetría

Descripción de una forma de realización preferida

20 Protector del cabello (1) (Fig. 1) consistente en un pequeño accesorio para su inserción en la cabellera de cualquier persona que desee evitar el efecto de aplastamiento del pelo debido al uso prolongado de prendas de vestir o de seguridad tales como gorros, cascos, sombreros o similares, que en una forma de realización preferida por su inventora se muestra como una peineta curva constituida por dos partes prácticamente simétricas respecto a un eje de simetría (9), longitudinal. Ambas partes dotadas de múltiples púas (5) presentan concavidades enfrentadas y constan de un tramo A (2), un tramo B (3) y un tramo C (4). Los tramos B (3) y C (4) de ambos lados son idénticos y simétricos a espejo estando unidos los tramos C (4) por lo que se ha denominado bisagra virtual (6) ya que hace esas funciones de bisagra sin que exista un eje físico.

25 En cuanto a los tramos A (2) de derecha e izquierda, existe una pequeña diferencia consistente en que el de la derecha termina en un gancho (7) y el de la izquierda termina en varias orejetas (8).

35 Por otra parte existe también una particularidad en lo referente a la flexibilidad de cada tramo A (2), B (3) y C (4) pues mientras los tramos B (3) de ambos lados son semiflexibles, los tramos A (2) y C (4) están fabricados en material blando flexible que admite ligeras deformaciones garantizando un confortable ajuste a la forma de la cabeza.

40 En la (Fig. 1) se puede observar que el protector (1), fabricado en material antibacteriano y antialérgico, se presenta en dos colores o tonalidades que diferencian los tramos centrales B (3) de los tramos extremos A (2) y C (4). Estos últimos muestran colores llamativos y divertidos mientras que los tramos centrales B (3), semiflexibles, se fabrican en color más neutral.

45 La utilización del protector (1) es sencilla pues para colocarlo hay que abrirlo separando ambos lados por detrás de la cabeza para luego comenzar a peinar el pelo de atrás hacia adelante intentando elevar la mayor cantidad de pelo posible.

50 A continuación se comienza su cierre hacia el centro de la cabeza creando una cresta con el pelo para, finalmente, engarzar el gancho (7) del lado derecho sobre cualquiera de las orejetas (8) del lado izquierdo acomodando la cresta de pelo hacia un lado. El protector (1) adopta una forma de sección transversal en "V" con su vértice hacia arriba,

5 quedando estabilizado y dispuesto para que el usuario se coloque el gorro, casco, o la prenda que sea, de la forma habitual. En esas condiciones, la parte superior de tales cubrecabezas no presiona directamente el cabello sino que se apoya sobre el protector (1), minimizando los efectos de la humedad, calor y presión sobre el pelo que se mantiene con cierto esponjamiento.

En ningún caso plantea problemas para la seguridad del usuario en caso de accidente.

10 Cuando la persona se quita el cubrecabeza, procederá a soltar el gancho (7) de la correspondiente orejeta (8) retirando el protector (1) y dejando que el cabello adopte su caída natural repeinándolo ligeramente, si fuese preciso, utilizando el mismo protector (1).

15 La flexibilidad de los tramos C (4) facilita la apertura o cierre de la bisagra virtual (6) y la de los tramos A (2) facilita la inserción del gancho (7) sobre cualquiera de las orejetas (8).

El protector (1) tiene la ventaja de poder ser utilizado para apartar el pelo en sesiones de maquillaje o tratamientos faciales.

20 No se considera necesario hacer más extenso el contenido de esta descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como desarrollar y llevar a la práctica el objeto de la misma.

25 Sin embargo, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones sin que ello suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención, pudiendo afectar tales modificaciones a la forma, al tamaño y/o a los materiales de fabricación; es decir, los términos en que ha quedado expuesta esta descripción preferida de la invención, deberán ser tomados siempre con carácter amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Protector del cabello (1) consistente en un pequeño accesorio para su inserción en la
cabellera de cualquier persona que desee evitar el efecto de aplastamiento del pelo
debido al uso prolongado de prendas de vestir o de seguridad tales como gorros, cascos,
sombrosos o similares, **caracterizado** porque se muestra como una peineta constituida
por dos partes curvadas de concavidades enfrentadas simétricas respecto a un eje de
simetría (9), longitudinal, estando dotadas ambas partes de múltiples púas (5) que forman
a cada lado un tramo A (2), un tramo B (3) y un tramo C (4) siendo idénticos y simétricos
10 a espejo los tramos B (3) y C (4) de ambos lados estando unidos los tramos C (4) por Ja
bisagra virtual (6) presentando el extremo del tramo A (2) del lado derecho un gancho (7)
y el extremo del tramo A (2) del lado izquierdo, varias orejetas (8).
- 15 2. Protector del cabello (1), según reivindicación primera, **caracterizado** porque, estando
todo él fabricado en material plástico antibacteriano y antialérgico, el de los tramos 8
(3) es semiflexible y el de los tramos A (2) y C (4) es flexible.
- 20 3. Protector del cabello (1), según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque los
tramos A (2) y C (4) se fabrican en cualquier color muy intenso y los tramos 8 (3) en
colores distintos al de los tramos adyacentes pero en tonos más neutros.

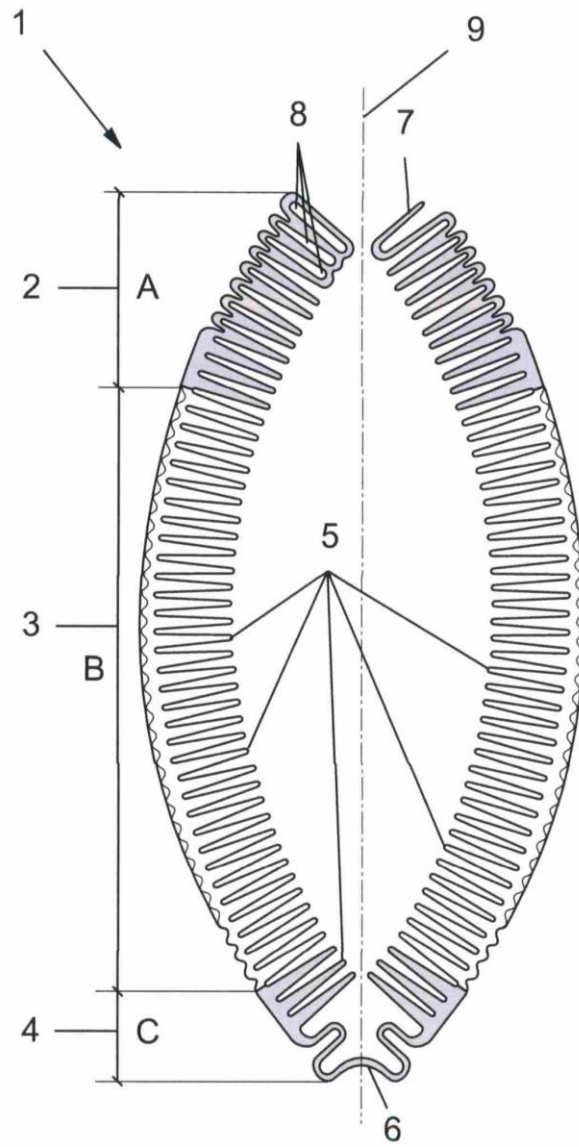


Figura 1